



5 de mayo de 2015

Comunicado de Prensa

La banca privada ejecutó 11 mil propiedades el pasado año

(El Capitolio) - El presidente de la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, Jorge I. Suárez Cáceres, reveló hoy que unas 11 mil propiedades fueron ejecutadas en el 2014.

Suárez Cáceres hizo sus comentarios durante una vista pública de la Comisión de Vivienda, en la que se consideró la Resolución del Senado 991, de su autoría, que ordena realizar una investigación sobre el mercado de la vivienda en Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, la cantidad de viviendas ejecutadas anualmente en la Isla, la cantidad de personas que se acogen al mecanismo de mediación establecido por la Ley 184-2012, según enmendada, mejor conocida como la Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal; y los planes de acción establecidos a nivel de Gobierno, tanto estatal como municipal, como por las instituciones bancarias para lidiar con las propiedades que quedan vacías tras las debidas ejecuciones.

Suárez Cáceres agregó que “tenemos que seguir mirando, primero, las oportunidades de garantías que pueden tener las personas a la hora que estén a punto de perder su propiedad, de que las opciones que le da la banca, tanto privada como las cooperativas, sean opciones donde esté incluidas la mediación. Los tribunales de Puerto Rico reciben aproximadamente 1,600 casos anuales de mediación. De esos 1,600, alrededor del 50% son los que se pueden ver en una proceso de mediación, donde no van a perder su propiedad. Todavía queda un 40%, donde no llegaron a un acuerdo o no culminaron el proceso de mediación completo. Por lo tanto, hay un riesgo de que puedan perder su propiedad o se vayan en rebeldía”.

Agregó que lo que busca la legislatura es, precisamente, tener los números claros, cómo está funcionando la banca, y las garantías que se le está dando a la gente, de cómo las cooperativas establecen esas garantías para la gente, de que no vayan a perder su propiedad.

Por otra parte, Daniel Rodríguez Collazo, presidente ejecutivo de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), informó que las Cooperativas que contestaron el requerimiento de COSSEC, ejecutaron 59 viviendas. Para el año 2014, ejecutaron 81, para un total de viviendas ejecutadas de 140. En cuanto a la cantidad de personas que se acogieron al mecanismo de mediación establecido por ley, en los años 2013 y 2014, las Cooperativas reportaron 78 casos.

Por otra parte, la directora administrativa de Tribunales, Isabel Llompart Zeno, reveló que desde el 1 de julio de 2014 se han referido para mediación un total de 3,075 casos. De dicha cantidad, 471 fueron orientados y resultaron no elegibles para el proceso de mediación por no cumplir con los requisitos del programa o porque requerían de trámites interlocutorios previos al referido. Del total de 2,604 casos aceptados, según dijo, 1,226 no concluyeron el proceso ya fuera por la ausencia o desistimiento de algunas de las partes, porque no se pudo acreditar la autoridad para negociar a nombre de una de las partes, o no se presentaron los documentos requeridos para la evaluación financiera, entre otras. En 749 casos se completó el proceso de mediación sin poder alcanzar un acuerdo, lográndose completar el proceso y alcanzar algún acuerdo en 572 casos.

XXX

